

DICTAMEN TECNICO

DICTAMEN TECNICO DE SUSTENTO PARA SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA –AD REFERENDUM 2025

Convocante: Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción.

Unidad o área requirente: Equipo Técnico – Dirección de Planificación.

Funcionario o técnico responsable: Arq. Cristina Orue A.

Dependencia y cargo que desempeña: Jefa – Dpto. Técnico y Mantenimiento

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024 “Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley 7021/22 “de Suministros y Contrataciones Públicas”, se procede a elevar el DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones técnicas de la convocatoria, que se exponen a continuación:

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Se requiere contar con la contratación de un Fiscal de obras para cumplimiento de las disposiciones legales de construcción y fiscalización de Obras a ser encaradas en el marco del mejoramiento de las condiciones físicas y edilicias de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.

Este servicio será imprescindible para la continuidad de las obras encaradas tanto de la primera etapa y la construcción del 2do. Nivel del Centro de Simulación y otros que la Institución pudiera necesitar.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Arq. CRISTINA ORUE A.
Técnica Mantenimiento
FCM - USA

Arq. Dr. D. Ricardo Javier Escobar Caballero
Director
Dirección de Planificación FCM - UNA

Prof. Dr. JORGE GIUBI BÓBEDA
Director Asistencial
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELÉFONO N° 683930/2 - INTERNO 232

NO APLICA.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

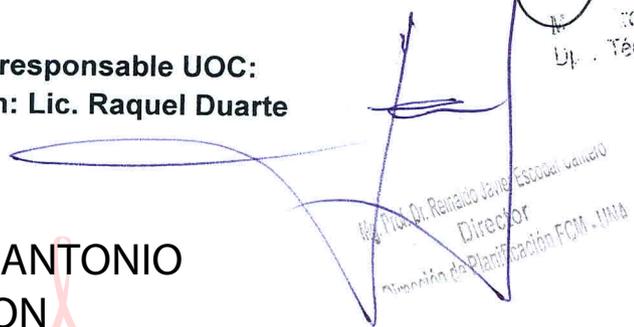
Aclaración: Arq. María Cristina Orué A.



Arq. CRISTINA ORUÉ, J. A.
Dpto. Técnico y Mantenimiento
FCM - UNA

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Lic. Raquel Duarte



Lic. Raquel Duarte
Directora
Dirección de Planificación FCM - UNA

JORGE ANTONIO

ALMIRON

2025.01.14 11:09:31

-03'00"



Prof. Dr. JORGE GIUBI BÓVEDA
Director Asistencial
Hospital de Clínicas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Dpto. de Contrataciones Públicas

20 DIC 2024

Nº: 2182
 Hora: 11:40

Firma:
 Aclaración:

Lic. Lourdes Travilán
 Archivo
 Dpto. de Contrataciones Públicas
 FCM - UNA

Resolución D. Nº 2182 /2024

19/12 /2024

“POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DEL PERMISO POR VACACIONES DE LA LIC. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COTRATACIONES PÚBLICAS Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE SUMINISTROS PÚBLICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNA, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 29 DE ENERO DE 2025, Y SE DESIGNA AL SEÑOR JORGE ANTONIO ALMIRÓN Y A LA LIC. ANAMELY MARIA MIERES GONZALEZ, COMO ENCARGADOS DE DESPACHO DE DICHA DEPENDENCIA, MIENTRAS DURE EL PERMISO RESPECTIVO”. -

VISTO Y CONSIDERANDO:

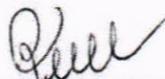
El Memorando DAF N° 2101/2024 con M.E. N.º 7826/2024, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas de UNA, por la cual comunica el usufructo de las vacaciones ordinarias de la Lic. Liz Raquel Duarte Quintana, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas y miembro del Comité de Suministros Públicos de la FCM-UNA a partir del 16 de diciembre de 2024 al 29 de enero de 2025, por tal motivo solicita que queden en su reemplazo el Sr. Jorge Antonio Almirón y la Lic. Anamely María Mieres González, de dicha dependencia .

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
 En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

- Art.1º** TOMAR CONOCIMIENTO del usufructo de vacaciones de la Lic. **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA**, con C.I. N° **2.478.386**, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas y miembro del Comité de Suministros Hospitalarios de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, desde el día **16 de diciembre de 2024 al 29 de enero de 2025**.
- Art.2º** DESIGNAR a la Lic. **ANAMELY MARIA MIERES GONZALEZ** con C.I. N.º **4.161.146**, como Encargada de Despacho del Dpto. Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del 16 al 30 de diciembre de 2024, mientras dure el permiso de la Lic. **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA**.
- Art.3º** DESIGNAR al Sr. **JORGE ANTONIO ALMIRÓN** con C.I. N.º **6.283.536**, como Encargado de Despacho del Dpto. Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del 02 al 29 de enero de 2025, mientras dure el permiso de la Lic. **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA**.


 Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
 Secretaria de la Facultad

C.C. Daf, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. OMCT/RGM/vabr




 Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
 Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.